



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61507/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1618/2017; teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Revalida a fs. 10, en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1618/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Ysabel del Rosario UGETO QUINTERO, Pasaporte N° 0034309935, la reválida del título de Médico Cirujano, otorgado por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado - República Bolivariana de Venezuela, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1199